



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0117/10/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4871/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 25 de noviembre de 2024

JOSE SAUL CARMEN RIVERA SOSA (REPRESENTANTE COMÚN) Y LYDIA BERTHA REYES DÁVALOS

TITULAR DEL APROVECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 08 de Octubre de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 25 de Noviembre de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/1898/2018 de fecha 19 de Abril de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
JOSE SAUL CARMEN RIVERA SOSA (representante común) y Lydia Bertha Reyes Dávalos	Yacimiento del Agua Llano Largo	24.206	Aquixtla	Puebla

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 0 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 18 de Abril de 2028.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla  
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0117/10/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4871/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 25 de noviembre de 2024

Nombre del predio: Polígono del predio

Vértice	Longitud Oeste / X ( m )	Latitud Norte / Y ( m )
1	607293.71	2182191.61
2	607539.98	2181991.59
3	607509.29	2181912.21
4	607463.78	2181833.9
5	607409.81	2181770.4
6	607262.59	2181609.74
7	607114.43	2181452.05
8	606998.01	2181474.27
9	606932.39	2181486.97
10	606851.96	2181501.79
11	606797.98	2181520.84
12	606895.98	2181645.72
13	606990.6	2181768.49
14	607131.36	2181955.39
15	607254.13	2182112.03

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Yacimiento del Agua Llano Largo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	19/04/18	18/04/19	Abies religiosa	1.67	38.52	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/04/18	18/04/19	Alnus sp.	1.67	.29	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/04/18	18/04/19	Pinus sp.	1.67	156.17	Metros cúbicos v.t.a.
1	19/04/18	18/04/19	Quercus sp.	1.67	5.72	Metros cúbicos v.t.a.
2	19/04/19	18/04/20	Abies religiosa	3.09	42.25	Metros cúbicos v.t.a.
2	19/04/19	18/04/20	Alnus sp.	3.09	.69	Metros cúbicos v.t.a.
2	19/04/19	18/04/20	Pinus sp.	3.09	137.42	Metros cúbicos v.t.a.
2	19/04/19	18/04/20	Quercus sp.	3.09	11	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/04/20	18/04/21	Abies religiosa	1.33	31.07	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/04/20	18/04/21	Alnus sp.	1.33	.03	Metros cúbicos v.t.a.
3	19/04/20	18/04/21	Pinus sp.	1.33	154.58	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0117/10/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4871/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 25 de noviembre de 2024

3	19/04/20	18/04/21	Quercus sp.	1.33	5.96	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/04/21	18/04/22	Abies religiosa	3.42	10.48	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/04/21	18/04/22	Alnus sp.	3.42	1.53	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/04/21	18/04/22	Pinus sp.	3.42	135.66	Metros cúbicos v.t.a.
4	19/04/21	18/04/22	Quercus sp.	3.42	43.01	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/04/22	18/04/23	Abies religiosa	1.2	24.92	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/04/22	18/04/23	Alnus sp.	1.2	.04	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/04/22	18/04/23	Pinus sp.	1.2	146.95	Metros cúbicos v.t.a.
5	19/04/22	18/04/23	Quercus sp.	1.2	8.48	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/04/23	18/04/24	Abies religiosa	2.4	31.31	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/04/23	18/04/24	Alnus sp.	2.4	.03	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/04/23	18/04/24	Pinus sp.	2.4	154.31	Metros cúbicos v.t.a.
6	19/04/23	18/04/24	Quercus sp.	2.4	8.25	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/04/24	18/04/25	Abies religiosa	1.45	27.82	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/04/24	18/04/25	Alnus sp.	1.45	.03	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/04/24	18/04/25	Pinus sp.	1.45	150.82	Metros cúbicos v.t.a.
7	19/04/24	18/04/25	Quercus sp.	1.45	23.39	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/04/25	18/04/26	Abies religiosa	2.43	35.7	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/04/25	18/04/26	Alnus sp.	2.43	.03	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/04/25	18/04/26	Pinus sp.	2.43	164.81	Metros cúbicos v.t.a.
8	19/04/25	18/04/26	Quercus sp.	2.43	7.41	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/04/26	18/04/27	Abies religiosa	1.25	34.78	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/04/26	18/04/27	Alnus sp.	1.25	.03	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/04/26	18/04/27	Pinus sp.	1.25	161.03	Metros cúbicos v.t.a.
9	19/04/26	18/04/27	Quercus sp.	1.25	5.38	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/04/27	18/04/28	Abies religiosa	2.01	30.26	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/04/27	18/04/28	Pinus sp.	2.01	152.6	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/04/27	18/04/28	Quercus sp.	2.01	23.06	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Yacimiento del Agua Llano Largo	20.25	1965.82

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0117/10/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4871/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 25 de noviembre de 2024

la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

- 3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
- 4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Yacimiento del Agua Llano Largo	D-21-016-YAC-001/18

- 5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RMC79

- 6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LIC. ROGELIO MARTINEZ CABALLERO, con la inscripción en el R.F.N. Lib. PUE T-UI Vol. 6 Núm. 34 Año 24, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- 7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: Técnicas.
- 8. Con la presente se realizan los ajustes correspondientes a las anualidades 7-10, relativos a los volúmenes de aprovechamiento derivados de cambio de ecuaciones para el cálculo de volúmenes de existencias reales totales y volúmenes de posibilidad.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0117/10/24

Oficio N°: ORP/SGPARN/4871/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 25 de noviembre de 2024

- 9. Los volúmenes de aprovechamiento y residuales específicos de cada especie por unidad mínima de manejo serán estrictamente los asentados en el programa de manejo forestal, de conformidad con los ajustes presentados, sustento de la modificación otorgada.
- 10. Las especies sujetas a aprovechamiento durante el presente ciclo de corta son las siguientes: Abies religiosa, Pinus patula, Pinus ayacahuite, Pinus teocote, Quercus laurina, Quercus rugosa, y Alnus firmifolia.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ESTADO DE PUEBLA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. EXP. 49/18 P

L'MCCP/I'MMJ/B'ANZ



2024

Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
REPUBLICANISMO Y JUSTICIA SOCIAL  
DEL PUEBLA